



1er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE

ACTA Nº 41

En Nogales, a 30 de Noviembre de 2016, siendo las 17:25 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 38, 39 y 40 / 2016.-
- 3.- Expone S. Municipal (s): Sanción autorización cambio de patrocinio Subvención Extraordinaria 2016, para pareja de cueca de la comuna.
- 4.- Expone RR.HH.: Sanción honorarios a suma alzada y asimilados.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Actas N°s: 38, 39 y 40 / 2016.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo N° 136: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone S. Municipal (s): Sanción autorización cambio de patrocinio Subvención Extraordinaria 2016, para pareja de cueca de la comuna.

Sr. Gonzalo Tapia V.

Sr. Alcalde: en la sesión de concejo anterior se sancionaron las subvenciones extraordinarias, una de ellas era para la adquisición de equipamiento para la pareja de jóvenes que baila cueca y representará a la región en campeonato de cueca que se desarrollará en la ciudad de Valdivia. Ello eran patrocinados por la agrupación folclórica El Bailar de Nuestras Almas; actualmente está vencida la directiva. Se tiene que hacer cambio de patrocinio.

Concejal Ortega: pregunta si existe la posibilidad de darles directamente la subvención a los jóvenes; no cree que sea mejor entregar el beneficio a través de un patrocinio.

A.Jurídico: podría ser por la vía aporte; pero para él no es la mejor forma.

Concejal Flores: el tema es que la pareja después va a depender de la organización. Está de acuerdo en que se otorgue directamente la subvención a los jóvenes y que después ellos mismos rendan los recursos entregados.

Concejala Tapia: sugiere dar el beneficio vía otros aportes, que la pareja sea patrocinada por la Municipalidad de Nogales.

Concejal Lineros: pregunta si eso quiebra la norma y si deja en riesgo alguna situación. Además, se tiene que ver cómo lograr el compromiso para que rindan los recursos como corresponde.

A.Jurídico: cuando hubo una situación parecida, se aplicaron las mismas normativas del Reglamento y se suscribió el convenio, en donde se establecieron las fechas para la rendición, en el fondo tal cual lo hacen las organizaciones.

Concejal Rivera: para él lo importante es que los jóvenes reciban los recursos.

Concejala Tapia: deja claro que se tiene que anular el acuerdo anterior.

Concejal Ortega: no considera bueno dar los recursos a una organización.

Sr. Alcalde: lo primero que se tiene que hacer es dejar nula la subvención aprobada a la agrupación folclórica El Bailar de Nuestras Almas.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Dejar sin efecto subvención extraordinaria, otorgada a la agrupación folclórica El Bailar de Nuestras Almas, por patrocinio a pareja de jóvenes que van a participar en campeonato de cueca a la ciudad de Valdivia.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo Nº 137: Se aprueba con 7 votos a favor.-

A.Jurídico: da lectura a documento proporcionado por el control (s), en donde deja de manifiesto que no se puede otorgar un aporte directo a personas naturales.

Sr. Alcalde: finalmente somete a sanción propuesta de otorgamiento de subvención extraordinaria a Junta de Vecinos Esperanza, quienes están patrocinando a la pareja de jóvenes que van a representar a la comuna de Nogales en la ciudad de Valdivia.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Subvención Extraordinaria de \$800.000 a la Junta de Vecinos Esperanza, quienes están patrocinando a la pareja de jóvenes que van a representar a la comuna de Nogales en la ciudad de Valdivia.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, y solicita que se cumplan los protocolos para la rendición de cuentas.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo Nº 138: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone RR.HH.: Sanción honorarios a suma alzada y asimilados.

Sra. Leslie Salinas M.

Sr. Fabián Villalobos C.

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Jefe RR.HH.: saluda al honorable concejo municipal. En atención a la normativa vigente, se cumple con informar la nómina de prestadores de servicios a honorarios asimilados a grado y honorarios a suma alzada.

Concejal Flores: en el documento entregado, solo se mencionan los cargos, no los nombres.

Jefe RR.HH.: solo corresponde que se mencionen los cargos.

Concejal Lineros: pregunta si los profesionales tienen evaluación.

Jefe RR.HH.: no, la Ley no menciona como hacerlo.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Nómina de prestaciones de servicios a Honorarios Suma Alzada y Honorarios Asimilados, del presupuesto municipal año 2017.

21.03.001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales.

DEPENDENCIA	CARGO	CALIFICACIÓN PROFESIONAL
SECPLAC	Prof. Elaboración de Proyectos	Arquitecto
SECPLAC	Prof. Elaboración de Proyectos	Ingeniero Constructor
DOM	Profesional	Arquitecto
DAF	Convenio Tesorería Provincial	Contador
PERSONAL	Rondín	Auxiliar
PERSONAL	Auxiliar	Auxiliar
PERSONAL	Auxiliar	Auxiliar

21.03.002 Honorarios Asimilados a Grado.

DEPENDENCIA	CARGO	CALIF. PROFESIONAL	ASIMILACION
DOM	Apoyo Administrativo	Secretaria	Grado 18º Adm.
TRANSITO	Apoyo Administrativo	Secretario	Grado 18º Adm.
DAF	Apoyo Administrativo	Contador	Grado 18º Adm.
JPL	Apoyo Administrativo	Secretaria	Grado 18º Adm.
JPL	Apoyo Administrativo	Técnico Jurídico	Grado 18º Adm.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo N° 139: Se aprueba con 7 votos a favor.-

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **17:45** hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 Desde hace 2 años 5 meses y 12 días.

Secretaria de actas: Sra. Inés Fernández Godoy.